



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

REGLAMENTO PARA LAS EXPOSICIONES DE LA RAZA PARDO SUIZO

**APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE
CRIADORES DE GANADO PARDO SUIZO & BRAUNVIEH Y SUS CRUCES
“ASOPARDO”**

DISPOSICIONES GENERALES

DENOMINACION

Se establecen 2 categorías, así:

- a) **NACIONALES:** El comité Técnico sugerirá a la Junta Directiva las posibles plazas para las exposiciones nacionales, en los años en los cuales no haya Agroexpo, que es la feria Nacional por excelencia.
- b) **REGIONALES Y MUNICIPALES:** El Comité Técnico sugerirá a la Junta Directiva las posibles plazas para realizar las exposiciones Regionales y Municipales que la Asociación promueva y apoye.

PARAGRAFO: La Asociación determinará las condiciones que debe reunir cada sitio de exposiciones para fijar la categoría de la Exposición. La Asociación constatará a través de una Comisión Técnica las condiciones aludidas.

PARTICIPACION

La Asociación podrá participar, promover y apoyar una Exposición cuando los interesados u organizadores del certamen lo soliciten expresamente, con suficiente antelación al evento y manifiesten su decisión de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Aceptar la intervención de la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Pardo Suizo, Braunvieh y sus Cruces - “ASOPARDO” en cuanto a la organización y presentación de la Raza.
- b) Cumplir estrictamente el presente reglamento.
- c) Admitir la presentación de cualquier animal sano, Pardo Suizo Puro o Mestizo, debidamente registrado en los libros de la Asociación y cuyo propietario sea miembro de nuestra Entidad, en calidad de Socio Activo o Adherente.

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

- d) *Rechazar la participación de ejemplares objetados por la Asociación.*
- e) *El Juez debe ser nombrado por la Junta Directiva de ASOPARDO, dentro de una terna de jueces avalados por la Asociación.*
- f) *La Asociación seleccionará, en los casos de ser requerido, un traductor debidamente calificado, que no tenga conflictos éticos con ninguna de las ganaderías participantes.*

INSCRIPCIONES

Para que un afiliado o socio pueda inscribir ejemplares y participar en exposiciones debe encontrarse a Paz y Salvo en cartera con esta Asociación, al último día del mes anterior a la realización de la exposición y estar al día en información reproductiva (partos, registrables o no, montas, inseminaciones y embriones).

- 1. *Las inscripciones deben solicitarse en los formularios suministrados por la Asociación, llenando todos los datos en ellos exigidos y cancelando el valor correspondiente antes del ingreso al certamen, no habrá reintegro de dinero por ejemplares no presentados.*
- 2. *Los expositores declaran haber leído y aceptado con su firma el **Código de Ética** al momento de inscribir sus ejemplares. El no firmar el **Código de Ética** implica la exclusión de los ejemplares de las competencias y su imposibilidad de ingresar a la pista de juzgamiento.*
- 3. *El término de inscripción para toda exposición expirará con una anticipación al certamen mínima de 30 días para exposiciones nacionales y de 15 días para exposiciones regionales.*
- 4. *Se aceptarán las solicitudes para ejemplares Puros, así como vacas fundadoras y ejemplares mestizos, registrados en los libros genealógicos de la Asociación, que cumplan con los siguientes requisitos:*
 - a) *Toda hembra de las competencias entre los 24 y 42 meses debe estar parida, a partir de los 42 meses deben estar paridas, de acuerdo a lo indicado en cada competencia y que su anterior parto no supere los 18 meses.*
 - b) *Toda hembra de las competencias de jóvenes que haya dado cría antes del juzgamiento, pasará a la primera competencia de hembras adultas en lactancia.*

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

5. *La fecha para cortar edades y agrupar las competencias, **será siempre el día anterior a la fecha de juzgamiento.***
6. *A ningún expositor se le admitirá más 4 ejemplares en competencia por categoría.*
7. *En las exposiciones donde el número de ejemplares inscritos sobrepase la capacidad de los pabellones disponibles para la presentación de la Raza, el delegado de la Asociación hará los recortes que a bien tenga, pero siempre proporcionalmente al número de ejemplares inscritos por cada expositor.*
8. *Se requiere inscripción previa, simultánea con las inscripciones de la exposición para poder participar en las siguientes competencias:*

a) **Descendencia de un mismo toro:**

El toro padre debe ser inscrito, aun cuando no sea de propiedad del expositor, no se aceptan ejemplares de diferentes expositores.

En cada una de estas competencias ningún expositor podrá inscribir más de una vez el mismo reproductor.

b) **Descendencia de una misma vaca:**

La vaca madre puede ser inscrita, aun cuando no sea de propiedad del expositor.

En cada una de estas competencias ningún expositor podrá inscribir más de un grupo descendiente del mismo ejemplar.

9. *Las solicitudes de inscripción aprobadas serán la base para agrupar por sexo y edad (siempre de menor a mayor), con el fin de señalar a cada ejemplar el número de orden que debe llevar en la pista de juzgamiento.*

PARÁGRAFO. Animal que no figure en el catálogo por error en su elaboración puede salir a la pista de juzgamiento, en el caso de que haya sido inscrito oportunamente ante la Asociación Pardo Suizo.

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 3 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

EXPOSITORES

1. *Los expositores deben ser miembros activos de la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Pardo Suizo, Braunvieh y sus Cruces "ASOPARDO", en calidad de activos o adherentes; pueden exhibir ejemplares de su propiedad registrados en los libros genealógicos de la Asociación, antes del cierre de las inscripciones y estar a PAZ y SALVO en cartera al último día del mes anterior a la exposición y en información reproductiva (partos registrables o no, montas, inseminaciones y embriones).*
2. *Todo expositor tiene la obligación de cumplir las disposiciones del presente reglamento, del Código de Ética lo mismo que las siguientes normas:*
 - a) *Ingresar los ejemplares en el Coliseo de Exposiciones en la fecha y hora fijadas por la Dirección del certamen y no retirarlos antes de la fecha y hora señaladas por la misma.*
 - b) *Llevar el personal necesario, uniformado como lo haya definido la Junta Directiva, para la presentación de los ejemplares en exposiciones nacionales y regionales. Sin portar ningún tipo de distintivo diferente al establecido por la Asociación.*
 - c) *Presentar los ejemplares el día y la hora señalados para el juzgamiento en sus competencias respectivas, llevando los machos mayores de un año nariguera y jáquima y las hembras jáquima, además con el número de orden del catálogo, que será suministrado por el delegado de la Asociación o el Director Técnico del certamen.*
 - d) *Usar los corrales o puestos asignados y no otros distintos; manteniendo siempre los animales a la vista del público. (No se permitirá el encierro del corral con materiales que corten la visibilidad, como mallas, mantas, carpas plásticas o poli sombras)*
 - e) *Acatar las decisiones del juez y abstenerse de todo intento de influenciarlo. Esta actuación causará la pérdida de los premios adjudicados y la exclusión inmediata de los ejemplares del certamen.*
 - f) *Dar aviso a las autoridades sanitarias de la Exposición de cualquier enfermedad que se presente en los ejemplares.*

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 4 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

DISPOSICIONES SANITARIAS

El servicio sanitario de la Exposición estará a cargo de un profesional: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, nombrado por las autoridades sanitarias y por los organizadores de la misma, quienes, de acuerdo con la Delegación de la Asociación, podrán trasladar o retirar del certamen cualquier ejemplar, cuando por causas de orden sanitario y/o contagioso lo consideren necesario.

EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA EXPOSICION

- 1. El Comité Técnico presentará a la Junta una terna de profesionales para seleccionar el Director Técnico de la Exposición.*
- 2. Vigilará la confección de los catálogos donde cada animal inscrito figurará como sigue:

Nombre del ejemplar, registro, tatuaje, fecha de nacimiento, padre con su registro, madre con su registro, Criador, Expositor, nombre de la hacienda, municipio y departamento.*
- 3. El Director técnico será el responsable de verificar, tanto al ingreso de la exposición, como al ingreso a pre pista, la identificación precisa del ejemplar y su respectivo tatuaje de acuerdo con su registro genealógico y su inscripción en catálogo.*
- 4. El Director Técnico de la Exposición acompañará de manera permanente al Médico Veterinario oficial que se ha designado por la Junta Directiva para confirmar el diagnóstico reproductivo a cada uno de los ejemplares que sea necesario de acuerdo al reglamento, así como las ecografías a la glándula mamaria a los tres (3) primeros puestos de cada competencia de hembras lactantes y también en los campeonatos.*
- 5. Procurará colocar al frente de cada puesto una cartulina suministrada por los organizadores del certamen, con el nombre del ejemplar que lo ocupa, su fecha de nacimiento, datos de producción (si existen), nombre del Criador, nombre del Expositor, nombre de la hacienda, ubicación y número de catálogo.*
- 6. Asignará a cada expositor los puestos de sus ejemplares.*
- 7. Hará suministrar a cada expositor el número del catálogo correspondiente a cada ejemplar.*
- 8. Organizará la entrada de los ejemplares a la pista de juzgamiento*

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado **PARDO SUIZO & BRAUNVIEH**

9. *Ordenará el retiro inmediato de la pista de los animales no premiados en cada una de las competencias individuales.*
10. *Vigilará en asocio de los delegados de la Exposición, por el cumplimiento e interpretación del presente Reglamento.*
11. *El Director Técnico adoptará y velará por el cumplimiento del Código de Ética, previamente aceptado y firmado por cada uno de los expositores y resolverá los casos no previstos en este reglamento, tomando las decisiones correspondientes.*
12. *Rendirán informe por escrito a la Asociación con el nombre del Juez y los resultados de la exposición e informarán cualquier novedad o suceso que pueda representar sanción por parte de la Junta directiva.*

LOS DELEGADOS

La Junta Directiva de la Asociación por sugerencia del Comité Técnico, nombrará 2 delegados:

1º. Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista oficial de la Exposición.

Quien deberá ser un profesional graduado y con experiencia en salud de hato y clínica de bovinos de leche. No poseer vínculos laborales o comerciales con cualquiera de las ganaderías participantes, ni puede tener animales en la Exposición.

Dicho profesional estará a cargo de la revisión periódica y atención de cada uno de los casos clínicos que se llegaren a presentar durante la permanencia de los animales en el evento. En caso de ser solicitado o requerido para atender cualquier animal, deberá informar de manera oportuna al propietario de la ganadería correspondiente a la cual pertenece el caso clínico, y una vez sea autorizado por el mismo (o su delegado) procederá a realizar el examen clínico y diagnóstico del evento. Una vez haya cumplido este proceso deberá informar del caso al Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, titular de dicha ganadería y bajo autorización del propietario procederá a instaurar los planes diagnósticos y terapéuticos que considere pertinentes y necesarios para la recuperación del animal. Todos los hallazgos correspondientes al examen, así como los planes correspondientes deberán ser consignados en la respectiva historia clínica del animal, cualquiera que sea su desenlace o hasta que sea dado de alta.

En caso de ser remitido a algún hospital o clínica veterinaria deberá realizar el seguimiento y acompañamiento del caso hasta verificar su evolución completa.

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 6 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

En caso de presentarse alguna enfermedad, dolencia física u otra situación que afecte la salud o el bienestar del animal o impida su presentación en la pista, el asociado debe notificar previamente al veterinario oficial de la exposición designado por la asociación quien en asocio con el Director Técnico de la exposición decidirán si el animal ingresa o no a la competencia.

En caso de encontrar por parte del profesional encargado de la ecografía evidencia de anomalías en la ubre será informado inmediatamente al Director Técnico y/o Comité de Ética de la Exposición quien en primer lugar descalificara el animal, perdiendo el puesto ocupado en su competencia, devolviendo la cinta obtenida y no pudiendo participar en el campeonato y en segundo lugar presentará informe a la junta directiva para determinar las sanciones a que tenga lugar.

Adicionalmente, estará encargado de: Recibir y evaluar los formatos de BSE (evaluación reproductiva completa) correspondientes a los machos mayores de 18 meses que llegaren a presentarse en la exposición, verificando su integridad, así como el cumplimiento de los requisitos sanitarios para que puedan participar en el juzgamiento, de acuerdo con el presente reglamento

Al culminar el certamen deberá presentar al Comité Técnico de la Asociación un informe sanitario final con el resumen de todos y cada uno de los casos clínicos atendidos y su respectiva evolución, documento que será luego recibido en los archivos de la Asociación.

2º. Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con experiencia comprobada en diagnóstico reproductivo por medio de ultrasonografía

Quien será designado oficialmente por el Comité Técnico para realizar las siguientes funciones:

- a) Diagnóstico reproductivo en todos los casos a que haya lugar para cumplir con la normatividad expuesta en el presente reglamento y verificar la gestación de las hembras que correspondan.*
- b) Realizar la evaluación ecográfica del sistema mamario de las vacas que sean colocadas en los tres (3) primeros lugares de cada una de las competencias, una vez hayan finalizado el juzgamiento de su respectiva clase. Para tal efecto, se adecuará un lugar especial, a la salida de la pista de juzgamiento, de tal manera que las vacas mencionadas vayan ingresando allí de manera segura y tranquila para realizar la evaluación por ultrasonido, acompañadas por su propietario y el conductor.*

El Comité Técnico decidirá de acuerdo a la categoría de la Exposición y disponibilidad de profesionales habilitados para el desempeño de estas funciones, si son nombrados 2 profesionales o uno solo.

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

COMITÉ DE ÉTICA

Cada exposición debe tener un Comité de Ética. La composición de este comité debe incluir representantes oficiales de la Junta Directiva (Director Técnico), representantes del Comité Técnico, el veterinario oficial de la exposición y un delegado de los ganaderos.

El Comité de Ética será responsable de monitorear las violaciones del Código de Ética de la exposición.

El Comité de Ética investigará el informe de cualquier violación y determinará la exactitud de la acusación.

El Comité de Ética tendrá la autoridad para inspeccionar animales y material relacionado para determinar si se han producido violaciones.

JUECES

- Los jueces serán nombrados por la Junta directiva, de la terna sugerida por el Comité Técnico, para cada certamen.*
- El juez tiene plena facultad para descalificar y/o excluir aquellos ejemplares que:*
 - Presenten defectos físicos evaluados y enumerados en los reglamentos (reglamento de clasificaciones).*
 - Sean inadecuadamente presentados que expresen un comportamiento peligroso o indocilidad.*
- El juez tendrá que explicar por micrófono las razones que lo guiaron en el ordenamiento de cada una de las competencias.*
- Designará los tres mejores conductores de ejemplares del certamen, para distinguirlos con los premios correspondientes.*

JUZGAMIENTO

- Los ejemplares puros se juzgarán separadamente de las fundadoras y Mestizas, en el orden y condiciones establecidas en el capítulo "**COMPETENCIAS**" de este reglamento.*
- Ningún ejemplar podrá ser juzgado sin haberse verificado su tatuaje o identificación con*

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

anterioridad.

3. *Los ejemplares de las competencias por categorías entrarán a la pista de juzgamiento en orden de edad y se desplazarán en el sentido de las manecillas del reloj.*
4. *Los ejemplares participantes en las competencias especiales no podrán llevar las cintas o estandartes obtenidos en las competencias por categorías.*
5. *Ejemplares machos o hembras que tengan cualquier defecto o anomalía congénita o adquirida en sus órganos genitales, locomotores, etc., que comprometan su aptitud funcional, o que presenten cualquier mutilación o práctica dolosa (quirúrgica o no) con el objeto de enmascarar un defecto, serán rechazados para participar en exposiciones.*

PARÁGRAFO. *A los toros mayores de dieciocho (18) meses se les exigirá certificado de fertilidad en formato original expedido por un profesional acreditado ante Asopardo, y resultados negativos a campylobacter y tritricomona de laboratorio acreditado ante el ICA, anexándolos a la inscripción de ejemplares a la respectiva exposición. Tendrá validez setenta (70) días a partir de la fecha de realización del examen de fertilidad y será revisado por uno de los delegados de la Exposición.*

6. *Durante el juzgamiento, únicamente podrán permanecer en la pista: el Juez, el traductor (si lo hay), el jefe de pista y los conductores de los ejemplares.*
7. *El orden de juzgamiento será siempre el siguiente:*
 - a) *Competencias por categorías para hembras jóvenes Mestizas.*
 - b) *Competencias por categorías para hembras adultas Mestizas.*
 - c) *Competencias especiales para hembras Mestizas.*
 - d) *Competencias por categorías para machos Jóvenes.*
 - e) *Competencias por categorías para machos Adultos.*
 - f) *Competencias por categorías para hembras jóvenes, Puras*
 - g) *Descendencia joven Pura de un mismo toro.*
 - h) *Competencias por categorías para hembras Adultas, Puras.*

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 9 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

h) *Competencias especiales para hembras Adultas, Puras.*

COMPETENCIAS

1. *Competencias por categorías y campeonatos para Hembras Mestizas y fundadoras en su orden de Juzgamiento.*

- No. 1 *Hembras Mestizas y fundadoras de 6 a 12 meses de edad.*
- No. 2 *Hembras Mestizas y fundadoras de 12 a 18 meses de edad.*
- No. 3 *Hembras Mestizas y fundadoras de 18 a 24 meses de edad.*
- No. 4 *Campeonato Joven Mestizo.*
- No. 5 *Campeonato Joven Reservado Mestizo*
- No. 6 *Hembras Mestizas y fundadoras de 24 a 36 meses de edad.*
- No. 7 *Hembras Mestizas y fundadoras de 36 a 48 meses de edad.*
- No. 8 *Hembras Mestizas y fundadoras mayores de 4 años de edad.*
- No. 9 *Campeonato Adulto Mestizo.*
- No. 10 *Campeonato Adulto Reservado Mestizo*
- No. 11 *Gran Campeona Mestiza*
- No. 12 *Gran Campeona Mestiza Reservada*

PARAGRAFO: En las competencias números 6, 7 y 8 las hembras mestizas y fundadoras deben estar paridas máximo 13 meses antes del certamen o preñadas.

PARAGRAFO 1: En caso de presentar un número suficiente de mestizas Taurus x Índicus y Taurus x Taurus, serán juzgadas por separado, teniendo en cuenta su tipo racial.

2. *Competencias especiales para hembras Mestizas y Fundadoras:*

- a) **Mejor Criador de Ganado Mestizo:** *Se determinará de igual manera que el Mejor Criador de Ganado Puro, pero teniendo en cuenta solamente Mestizas y fundadoras.*
- b) **Mejor Expositor de Ganado Mestizo:** *Se determinará de igual manera que el Mejor Expositor de Ganado Puro, pero teniendo en cuenta solamente Mestizas y fundadoras.*

3. *Competencias obligatorias y campeonatos para ejemplares Pardo Suizo Puros en su orden de juzgamiento.*

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 10 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado **PARDO SUIZO & BRAUNVIEH**

MACHOS PARDO SUIZO PUROS

- No. 13 *Machos menores de 6 meses de edad*
- No. 14 *Machos de 6 a 9 meses de edad.*
- No. 15 *Machos de 9 a 12 meses de edad.*
- No. 16 *Campeón Ternero*
- No. 17 *Campeón Ternero reservado*
- No. 18 *Machos de 12 a 16 meses de edad. (A partir de esta edad, obligatorio uso de nariguera)*
- No. 19 *Machos de 16 a 20 meses de edad.*
- No. 20 *Machos de 20 a 240 meses de edad.*
- No. 21 *Campeón Joven*
- No. 22 *Campeón Joven Reservado.*
- No. 23 *Machos de 2 a 3 años de edad. (Nariguera y manejados por dos personas, a doble rienda)*
- No. 24 *Machos de 3 a 4 años de edad. (Nariguera y manejados por dos personas, a doble rienda)*
- No. 25 *Campeón Adulto*
- No. 26 *Campeón Adulto Reservado.*
- No. 27 *Gran Campeón*
- No. 28 *Gran Campeón Reservado.*

NOTA: - Machos a partir de los 12 meses deben portar argolla nariguera,
- Machos mayores de 24 meses deben ir manejados por dos personas, a doble rienda.

4. *Competencias por categorías y Campeonatos para Hembras Puras en su orden de Juzgamiento:*

HEMBRAS PARDO SUIZO PURAS

- No. 29 *Hembras puras de 6 a 9 meses de edad.*
- No. 30 *Hembras puras de 9 a 12 meses de edad.*
- No. 31 *Hembras puras de 12 a 15 meses de edad.*
- No. 32 *Campeona ternera***
- No. 33 *Campeona Ternera Reservada***
- No. 34 *Hembras puras de 15 a 18 meses de edad.*
- No. 35 *Hembras puras de 18 a 21 meses de edad.*
- No. 36 *Hembras puras de 21 a 24 meses de edad. (Preñada)*
- No. 37 *Campeona Novilla***
- No. 38 *Campeona Novilla Reservada***
- No. 39 *Campeona Joven***
- No. 40 *Campeona Joven Reservada***

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 11 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

- No. 41 *Hembras Puras de 24 a 30 meses, (paridas, cría registrada o reportada)*
- No. 42 *Hembras Puras de 30 a 36 meses de edad. (paridas, cría registrada o reportada)*
- No. 43 *Hembras Puras de 36 a 42 meses de edad. (paridas, cría registrada o reportada)*
- No. 44 *Hembras Puras de 42 a 48 meses de edad. (2 partos, registrados o reportados, su anterior parto no tenga más de 18 meses)*
- No. 45 *Campeona Intermedia***
- No. 46 *Campeona Intermedia Reservada***
- No. 47 *Hembras Puras de 4 a 5 años de edad. (mínimo 2 partos, registrados o reportados, su anterior parto no tenga más de 18 meses)*
- No. 48] *Hembras Puras de 5 a 6 años de edad. (2 a 3 partos, registrados o reportados, su anterior parto no tenga más de 18 meses)*
- No. 49 *Hembras Puras de 6 a 7 años de edad. (3 a 4 partos, registrados o reportados, su anterior parto no tenga más de 18 meses)*
- No. 50 *Hembras Puras de 7 a 9 años de edad. (de 4 a 5 partos, registrados o reportados, su anterior parto no tenga más de 18 meses)*
- No. 51 *Hembras Puras mayores de 9 años de edad. (más de 5 partos, registrados o reportados, su anterior parto no tenga más de 18 meses)*
- No. 52 *Campeona Adulta***
- No. 53 *Campeona Adulta Reservada***
- No. 54 *Competencias Especiales de ejemplares jóvenes y adultos***
- No. 55 *Gran Campeona***
- No. 56 *Gran Campeona Reservada***
- No. 57 *Mención de Honor***

PARAGRAFO: para la participación de nuestra gran campeona, en el Campeonato Supremo se registrará por la norma establecida para tal fin.

COMPETENCIAS ESPECIALES PARA EJEMPLARES PUROS:

- a) **Mejor Ubre:** El Juez designará la mejor ubre por categoría, para luego competir por la mejor ubre de la exposición; esta competencia se realizará anterior al Gran Campeonato. No da puntaje.
- b) **Descendencia Joven de un mismo Toro:** Grupo consistente de tres ejemplares: 3 hembras o 2 hembras y máximo 1 macho, hijos de un mismo padre, que hayan participado en las competencias de ejemplares jóvenes y sean de un mismo expositor. No da puntaje.
- c) **Descendencia Adulta de un mismo Toro:** Grupo consistente de tres ejemplares: 3 hembras o 2 hembras y máximo 1 macho, hijos de un mismo toro, que hayan participado en las competencias de ejemplares adultos y sean de un mismo expositor. No da puntaje.
- d) **Descendencia de una misma Vaca por Parto Natural:** Grupo consistente de tres ejemplares, 3 hembras o 2 hembras y máximo un macho, de cualquier edad hijos de la misma madre. No da puntaje.

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 12 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

- e) **Descendencia de una misma Vaca por Transferencia de Embriones:** Grupo consistente de tres ejemplares, 3 hembras o 2 hembras y máximo un macho, de cualquier edad hijos de la misma madre, por transferencia de embriones. No da puntaje.
- g) **Mejor madre e hija:** Madre e hija que hayan participado en competencias. No da puntaje.
- h) **Longevidad:** Se adjudicará a la mejor vaca mayor de 12 años, según concepto del Juez, la cual deberá tener mínimo 6 partos y deberá estar preñada o su último parto no haber ocurrido en un periodo mayor 13 meses. No da puntaje.
- i) **Mejor Criador de Ganado Puro:** Se adjudicará al Criador Nacional que acumule el más alto puntaje del certamen con los premios obtenidos por un máximo de seis (6) ejemplares del criadero, de los cuales no más de uno (1) podrá ser macho y que sean exhibidos por él mismo o por otros expositores. Si hay más de seis (6) ejemplares del mismo criadero, se escogerán aquellos seis (6) que hayan acumulado mayor puntaje.
- j) **Mérito Genético macho:** Se otorgará al macho con mayor valor genético (PPR), soportado por prueba genómica, hecha en USA y que haya participado en las competencias por categorías.
- k) **Mérito Genético hembra:** Se otorgará a la hembra con mayor valor genético (PPR), soportado por prueba genómica, hecha en USA y que haya participado en las competencias por categorías.
- l) **Mejor Expositor de Ganado Puro:** Se adjudicará al mejor expositor Nacional que acumule el más alto puntaje del certamen con los premios obtenidos por un máximo de seis (6) ejemplares del mismo expositor, de los cuales no más de uno (1) podrá ser macho y se escogerán aquellos seis (6) que hayan obtenido mayor puntaje.
- ll) **Mejor criador Novel:** Se adjudicará al Criador Nacional que participe por primera vez en exposiciones, que acumule el más alto puntaje del certamen con los premios obtenidos por un máximo de cinco (5) ejemplares del criadero, de los cuales no más de uno (1) podrá ser macho y que sean exhibidos por él mismo o por otros expositores. Si hay más de cinco (5) ejemplares del mismo criadero, se escogerán aquellos cinco (5) que hayan acumulado mayor puntaje.

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 13 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado **PARDO SUIZO & BRAUNVIEH**

5. **PREMIOS A LOS MEJORES CONDUCTORES:** *Se adjudicarán tres premios y los ganadores deben ser elegidos por el juez, para postularse al mejor conductor deberá haber presentado como mínimo en tres (3) competencias; al final de la exposición.*

CAMPEONATOS

En toda exposición, si el número de ejemplares presentados y la categoría del certamen lo permite, se otorgarán:

CAMPEONATOS PARA MACHOS PUROS

CAMPEONATOS PARA HEMBRAS PURAS

CAMPEONATOS PARA HEMBRAS MESTIZAS Y FUNDADORAS *(únicamente Joven y Adulta)*

Con el siguiente proceder:

CAMPEON TERNERO

Se adjudica entre los ejemplares de las competencias hasta de 12 meses de edad que hayan obtenido un primer puesto en las competencias por categorías.

CAMPEON TERNERO RESERVADO

Se adjudica entre los animales restantes de la competencia anterior que hayan obtenido un primer premio y el que haya obtenido el segundo premio en la competencia donde se eligió el campeón ternero.

CAMPEON JOVEN

Se adjudica entre los ejemplares de las competencias por categorías de 16 a 20 meses y 20 a 24 meses de edad, que hayan obtenido un PRIMER PREMIO.

CAMPEON JOVEN RESERVADO

Se adjudica entre los ejemplares restantes de la competencia anterior, que hayan obtenido un PRIMER PREMIO y el que haya obtenido el Segundo Premio en la competencia donde se eligió el Campeón Joven.

CAMPEON ADULTO

Se adjudica entre los ejemplares de las competencias por categorías mayores de 2 años de edad, que hayan obtenido un PRIMER PREMIO.

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 14 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado **PARDO SUIZO & BRAUNVIEH**

CAMPEON ADULTO RESERVADO

Se adjudica entre los ejemplares restantes de la competencia anterior, que hayan obtenido el PRIMER PREMIO y el que haya obtenido el Segundo Premio en la competencia donde se eligió el Campeón Adulto.

GRAN CAMPEON

Se adjudica entre el Campeón Ternero, Campeón Joven y el Campeón Adulto.

GRAN CAMPEON RESERVADO

Se adjudica entre los Campeones no premiados en la competencia anterior y el Campeón Reservado de la competencia donde se haya elegido el Gran Campeón.

MEJOR TERNERA

Se adjudica entre los ejemplares de las competencias por categorías hasta 15 meses de edad que hayan obtenido un PRIMER PUESTO.

MEJOR TERNERA RESERVADA

Se adjudica entre los ejemplares restantes de la competencia anterior, que hayan obtenido un PRIMER PUESTO y la que haya obtenido el Segundo Premio en la competencia donde se eligió la Campeona Ternera.

MEJOR NOVILLA

Se adjudica entre los ejemplares de las competencias por categorías entre 15 y 24 meses de edad (sin parir); que hayan obtenido un PRIMER PUESTO.

MEJOR NOVILLA RESERVADA

Se adjudica entre los ejemplares restantes de la competencia anterior que hayan obtenido un PRIMER PUESTO y el que haya obtenido el Segundo Premio en la competencia donde se eligió la Campeona Novilla

CAMPEONA JOVEN

Se adjudica entre la Mejor Ternera y la Mejor Novilla.

CAMPEONA JOVEN RESERVADA

Se adjudica entre los ejemplares restantes de la competencia anterior, y la que haya obtenido la competencia Reservada de donde Salió la Campeona Joven.

CAMPEONA INTERMEDIA

Se adjudica entre los ejemplares de las competencias por categorías mayores de 24 meses

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 15 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado **PARDO SUIZO & BRAUNVIEH**

(paridas), hasta las de 48 meses de edad que hayan obtenido un PRIMER PUESTO.

CAMPEONA INTERMEDIA RESERVADA

Se adjudica entre los ejemplares restantes de la competencia anterior que hayan obtenido un PRIMER PUESTO y el que haya obtenido el Segundo puesto en la competencia donde se eligió la Campeona Intermedia.

CAMPEONA ADULTA

Se adjudica entre los ejemplares de las competencias por categorías mayores de 48 meses, que hayan obtenido un PRIMER PUESTO.

CAMPEONA ADULTA RESERVADA

Se adjudica entre los ejemplares restantes de la competencia anterior, que hayan obtenido un PRIMER PREMIO y el que haya obtenido el Segundo Premio en la Competencia donde se eligió la Campeona Adulta.

GRAN CAMPEONA

Se adjudica entre la Campeona Joven, la Campeona Intermedia y la Campeona Adulta.

GRAN CAMPEONA RESERVADA

Se adjudica entre las Campeonas no premiadas en la competencia anterior y la Campeona reservada de la categoría donde salió la Gran Campeona.

MENCION DE HONOR

En cada campeonato y Gran Campeonato, habrá una Campeona, una Reservada y un tercer animal que se denominará mención de honor, tanto en hembras como en machos.

PREMIACION

1. Para distinguir a cada ejemplar premiado se colocarán cintas, así:

Primeros Premios
Segundos Premios
Terceros Premios
Cuartos Premios
Quintos Premios
Campeonatos jóvenes, Adultos y Reservados
Grandes Campeonatos

Cinta Azul
Cinta Roja
Cinta Amarilla
Cinta Verde
Cinta Rosada
Cinta Morada
Cinta Tricolor y Estandarte

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 16 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

Grandes Campeonatos Reservados

Estandarte.

Además, recibirán Estandartes:

- a) El Mejor Criador de Ganado Puro
- b) El Mejor Expositor de Ganado Puro
- c) El Mejor Criador de Ganado Mestizo y fundaras.
- d) El Mejor Expositor de Ganado Mestizo y fundadoras.
- e) Los ganadores de Primeros Premios en las competencias Especiales.

2. para adjudicación de los premios de Mejor Criador y Mejor Expositor se tendrán en cuenta los premios obtenidos durante el certamen, por un máximo seis (6) ejemplares, de los cuales no más de uno (1) podrá ser macho, se sumarán únicamente los premios obtenidos por cada ejemplar en las competencias por categorías, campeonatos y grandes campeonatos.

Las competencias de machos recibirán el puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

Primer Puesto	8 puntos
Segundo Puesto	6 puntos
Tercero puesto	4 puntos
Cuarto puesto	2 puntos
Quinto Puesto	1 punto

NOTA: Las competencias especiales tendrán primeros, segundos, terceros o cuartos. No tendrán puntaje

Las competencias de hembras jóvenes -hasta 24 meses, no paridas- recibirán el puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

Primer Puesto	10 puntos
Segundo Puesto	8 puntos
Tercer Puesto	6 puntos
Cuarto Puesto	4 puntos
Quinto Puesto	2 puntos

Las competencias de hembras adultas - mayores de 24 meses, paridas - recibirán el puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 17 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado PARDO SUIZO & BRAUNVIEH

Primer Puesto	20 puntos
Segundo Puesto	18 puntos
Tercer Puesto	16 puntos
Cuarto Puesto	14 puntos
Quinto Puesto	12 puntos

Las competencias especiales no recibirán puntaje:

Todo expositor que haya presentado seis (6) o más ejemplares en el certamen, de hecho, compite para el puntaje con seis (6) ejemplares para Mejor Criador y Mejor Expositor, así algunos ejemplares figuren con cero (0) puntos. En caso de empate el premio se definirá así:

- a) *Si hay un empate entre dos expositores, con seis (6) ejemplares para puntaje, se definirá sumando los puntos obtenidos por los cinco de mayor puntaje; si éste aún subiste, se sumarán los puntos de los tres (3) mejores ejemplares.*
- b) *Si hay uno o más expositores con seis (6) ejemplares para puntaje y uno o más con menos de seis (6), automáticamente gana el que haya presentado menor número de ejemplares.*

Los trofeos serán donados y adjudicados de acuerdo con las posibilidades y la categoría de la exposición.

Los trofeos especiales para el Mejor Criador de Ganado Puro y Mestizo, serán donados por la Junta Directiva de la Asociación, si lo considera conveniente.

SANCIONES

En la Exposición:

1. *Cualquier incumplimiento contra el presente Reglamento y el Código de ética podrá ser sancionado, por parte de la Junta Directiva basada en el informe presentado por el director o el delegado de la Exposición y el Comité de Ética, hasta con la pérdida de los premios ya adjudicados y la exclusión de las demás competencias, también perderá el expositor los derechos abonados.*
2. *En la misma forma serán punibles los siguientes casos:*
 - a) *Faltas de respeto, como agresiones verbales y/o físicas, palabras soeces o*

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”



Asociación Colombiana de Criadores de Ganado **PARDO SUIZO & BRAUNVIEH**

desacatos cometidos contra las autoridades de las Exposiciones, los jueces y los Representantes de la Asociación.

- b) *Comprobada existencia de adulteraciones de forma, pelaje o identificación de los ejemplares, valiéndose de procedimientos quirúrgicos o químicos que tiendan a ocultar defectos, o la utilización de cualquier producto veterinario que tienda a alterar el sistema mamario o productor utilizados para incrementar el volumen de la ubre, se exceptúa el pegamento ligero de pezones.*
- c) *Declaraciones falsas en las solicitudes de inscripción.*
- d) *Cuando los propietarios de ejemplares inscritos y presentes en el Coliseo se negaren a exhibir sus ejemplares en la pista de juzgamiento al ser éstos requeridos y no habiendo causa de enfermedad comprobada por un Veterinario, accidente o fuerza mayor.*

En la Asociación

Las Sanciones que se hubieren aplicado a un expositor, podrán ser ampliadas por la Junta Directiva de la Asociación hasta llegar a la expulsión del socio de la Asociación. Estas sanciones podrán ser apeladas ante la Junta Directiva.

ESTE REGLAMENTO TIENE VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE Mayo de 2023

FRANCISCA VON FEDAK
Presidente

LUZ MARIA GRUESO BEJARANO
Vice Presidente

Comité Técnico

ALVARO BARRIGA LESMES M.V.
MAURICIO REYES DUARTE
HUMBERTO GUAQUETA MUNAR M.V.
JUAN FERNANDO CARDONA

“PARDO SUIZO & BRAUNVIEH LA MEJOR RAZA PARA PRODUCIR LECHE Y CARNE EN EL TRÓPICO”

Reglamento para las Exposiciones de la raza Pardo Suizo y sus cruces – vigente a partir del 1 de mayo de 2023 - Pg. 19 / 19

Calle 95 No. 15 - 47 Oficina 305 • Bogotá, D.C. - Colombia • Tels: 622 7118 - 622 7373

Fax: 622 7362 Cels. 310 572 4542 / 52 • www.asopardocolombia.co